

GOBIERNO REGIONAL PIURA



## RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 256 -2014/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 04 JUL 2014

**FRVISTOS:** El INFORME N° 040-2014/GRP-401000-401300 de fecha 03 de Julio del 2014; y, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 255-2014/GRP-GSRLCC-G de fecha 02 de Julio del 2014.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 191-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 20 de Mayo del 2014; en su Artículo Segundo se Aprueba la Actualización el Expediente Técnico del Proyecto: **"INSTALACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE JÍBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA-SULLANA-PIURA"**, con un valor referencial de **UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 97/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'355,878.97)**; con precios vigentes al mes de Mayo del 2014, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria DIRECTA (Administración Directa), con un plazo de ejecución de Sesenta (60) días calendarios.

Que, mediante INFORME N° 393-2014/401000-401400-401420 de fecha 20 de Junio del 2014, el Sub Director de Obras se dirige al Director Sub Regional de Infraestructura y éste a su vez mediante proveído inserto en el INFORME N° 161-2013/GRP-401000-401420-WMF de fecha 26 de Junio del 2014; alcanza a la Oficina Sub Regional de Administración; el requerimiento de Contratación del **SERVICIO A TODO COSTO EN OBRAS CIVILES INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE JÍBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA-SULLANA-PIURA"**, con un valor referencial, ascendente a **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES CON 12/100 NUEVOS SOLES (S/. 153,703.12)**; incluido IGV; con precios vigentes al mes de Mayo del 2014, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria INDIRECTA (Contrata) por el sistema **A SUMA ALZADA**, con un plazo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días calendarios.

Que, mediante MEMORANDUM N° 099-2014/GRP-401000-401400 de fecha 28 de Mayo del 2014; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Infraestructura; la Certificación de Crédito Presupuestario para la ejecución del **PROYECTO: "INSTALACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE JÍBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA-SULLANA-PIURA"**, por la suma ascendente a **S/. 1'355,879.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 255-2014/GRP-GSRLCC-G de fecha 02 de Julio del 2014, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA", en su **OCTAVA VERSION** para el año fiscal 2014, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 013-2014/GRP-GSRLCC-G de fecha 17 de Enero del 2014.

Que, mediante el INFORME N° 040-2014/GRP-401000-401300 de fecha 03 de Julio del 2014, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:

GOBIERNO REGIONAL PIURA


**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°256 -2014/GOB.  
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 04 JUL 2014

| TIPO | NÚMERO   | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                           | VALOR REFERENCIAL |
|------|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| ADS  | 009-2014 | SERVICIO A TODO COSTO EN OBRAS CIVILES, INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE JÍBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA-SULLANA-PIURA" | S/. 153,703.12    |

Que, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 10°, 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N° 184-2008-EF modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en concordancia con el artículo 7° D.L. N° 1017 modificado por Ley N° 29873, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO A TODO COSTO EN OBRAS CIVILES INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE JÍBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA-SULLANA-PIURA"**, con un valor referencial aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 191-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, el mismo que asciende a **CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES CON 12/100 NUEVOS SOLES (S/. 153,703.12)**; incluido los impuestos de ley, el mismo que corresponde a convocar el tipo de Proceso de Selección **ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA- Primera Convocatoria**, con precios vigentes al mes de Mayo del 2014, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta **CONTRATA**, por el Sistema a **SUMA ALZADA**, con un plazo de ejecución de Cuarenta y Cinco (45) días calendarios.

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 509-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR; de fecha 29 de Agosto del 2013;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA N° 009-2014/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G PRIMERA CONVOCATORIA-Contratación del SERVICIO A TODO COSTO EN OBRAS CIVILES INCLUYE SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL CENTRO POBLADO DE JÍBITO, DISTRITO DE MIGUEL CHECA-SULLANA-PIURA", con un valor referencial que asciende a la suma de S/. 153,703.12 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TRES CON 12/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de ley; con precios vigentes al mes de Mayo del 2014, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (CONTRATA) bajo el**

GOBIERNO REGIONAL PIURA



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°256 -2014/GOB.  
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 04 JUL 2014

Sistema de Contratación a **SUMA ALZADA**, con un plazo de ejecución de **Cuarenta y Cinco (45) días calendarios**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

|                                         |          |   |                                                                                                                              |
|-----------------------------------------|----------|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA PRESUPUESTAL                   | 0082     | : | Programa Nacional de Saneamiento Urbano                                                                                      |
| PRODUCTO/PROYECTO                       | 2.188744 | : | Instalación de Planta de Tratamiento para el Servicio de Agua Potable en el Centro Poblado, Distrito de Miguel Checa-Sullana |
| ACTIVIDAD/ACCION DE INVERSION/OBRA      | 4.000053 | : | Mejoramiento del Sistema de Agua Potable                                                                                     |
| FUNCION                                 | 18       | : | Saneamiento                                                                                                                  |
| DIVISION FUNCIONAL                      | 040      | : | Saneamiento                                                                                                                  |
| GRUPO FUNCIONAL                         | 0088     | : | Saneamiento Urbano                                                                                                           |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO                | 5        | : | Recursos Determinados                                                                                                        |
| RUBRO                                   | 18       | : | Canon y Sobrecanon, R, RA y P.                                                                                               |
| Certificación de Crédito Presupuestario |          |   | S/. 813,527.00                                                                                                               |
| Constancia de Previsión Presupuestaria  |          |   | S/. 542,352.00                                                                                                               |
| <b>TOTAL</b>                            |          |   | <b>S/. 1'355,879.00</b>                                                                                                      |

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

**ARTÍCULO CUARTO:** HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Presidente del Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
GERENCIA SUB REGIONAL LUCHANO CASTILLO COLONNA  
Ing. Rafael Hernán Velásquez Castañeda  
GERENTE SUB REGIONAL